



ACUERDOS MUNICIPALES

ACUERDOS MUNICIPALES	ACTA	FECHA	FOLIO
<p>La Honorable Corporación Municipal que preside el señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto:</p> <p>CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su artículo 145 que “se reconoce el derecho a la protección de la salud. El deber de todos participar en la promoción y preservación de la salud personal y de la comunidad. El Estado conservará el medio ambiente adecuado para proteger la salud de las personas”.</p> <p>CONSIDERANDO: que es necesario ejecutar acciones inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del muy alto riesgo existente; así como de respuesta y rehabilitación, en caso amerite, por peligro inminente, ante lluvias intensas que se han estado dando.</p> <p>CONSIDERANDO: que el municipio de Santa Rita de Copán cuenta con Ríos y quebradas, donde los vecinos habitan cerca de ellos, y debido a las presencia de severas lluvias han salido de su caudal, lo cual significa un peligro y amenaza a la vida de los vecinos.</p> <p>POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán amparado en lo que estipule el Artículo N° 25, inciso 15 de las de la Ley de Municipalidades y su reglamento bajo el decreto 89-2015</p>	87	03/12/2024	163-005



Municipalidad de Santa Rita

Departamento de Copán, Honduras C. A.



Teléfono 656-7198/6567098

Munistarita2004@yahoo.com



ACUERDAN: Declarar en Estado de Emergencia el municipio de Santa Rita departamento Copán por peligro inminente de las lluvias intensas			
La Honorable Corporación Municipal en cumplimiento a lo que estipula el artículo N°59-d de la ley de municipalidades ACUERDAN realizar el primer cabildo abierto del año 2025 titulado Rendición de Cuentas Municipal año 2024, el día miércoles 29 de enero del año 2025	88	16/12/2024	005-011

Y para fines legales se extiende los **ACUERDOS MUNICIPALES** emitidos por La Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa Rita, departamento Copán, a los **Catorce** días del mes de **enero** del año **dos mil veinticinco**.



Yolany Mabel Gutiérrez Paz
Secretaria Municipal